Sepan quantos esta carta de poder vieren como
nos el conçejo justiçia e regimiento desta villa de caravaca
estando juntos en nuestra sala de ayuntamiento de la
villa de caravaca segun lo tenemos de costumbre
para ver y hordenar las cosas tocantes
al serviçio de dios e de su magestad e bien de la republica
especialmente diego de [illegible] alcalde mayor [illegible]
e su lugar teniente [illegible] gutierrez [illegible]
[illegible] alonso de robles [illegible]
[illegible] juan serrano [illegible] de [illegible]
almar [illegible] pedro de robles el capitan andres
de mora gines de [illegible] regidores de la
dicha villa [illegible] de [illegible]
regidores della otorgamos e conosçemos por
esta presente carta que damos y otorgamos
todo nuestro poder cumplido bastante qual
de derecho en tal caso se requiere a juan de gor[illegible]
procurador de causas en la real
chançilleria de granada [illegible] en nuestro nombre
[illegible] pueda pareçer e pareçca ante su magestad
[illegible] presidente e oidores della [illegible]
[illegible] e seguir [illegible] seguir fenecer
e acabar en todas instançias [illegible]
[illegible] causa que [illegible] se trata [illegible]
[illegible] sobre
[illegible] que se alça y haze
[illegible] santisima vera cruz desta dicha villa
[illegible] festividad de
mayo en cada un año sobre [illegible]
[illegible] proçeso y para que
pueda [illegible]
probanças hazer [illegible]
[illegible] sacar
[illegible] sustituir [illegible]
[illegible] suplicar [illegible]
[illegible] suplicaçion [illegible] hazer
[illegible] poder
[illegible]
[illegible] obligaçion [illegible]
titulo [illegible]

Vardozal